



## **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

### **Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios**

Resolución 00050

(abril 30 de 2021)

“Por la cual se modifica y adiciona la Resolución No. 0047 del 30 de abril de 2021 expedida por la UPRA”

#### **EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 11 del Decreto 4145 del 3 de noviembre de 2011, y

#### **C O N S I D E R A N D O:**

Que por Resolución 0047 del 30 de abril de 2021 expedida por esta Unidad, se encargó del empleo de Secretario General de Unidad Administrativa Especial Código 0037 Grado 20 de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), a partir del 03 de mayo de 2021, al funcionario EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL, identificado con cédula de ciudadanía 79.046.849, por lo cual surte efectos fiscales a partir de esa fecha.

Que como se indicó en la parte considerativa de la Resolución 0047 del 30 de abril de 2021, el artículo 2.2.5.9.7 y 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 dispone que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante diferente de aquel para el cual ha sido nombrado, por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo; a su vez el artículo 2.2.5.9.9 del Decreto 1083 de 2015 dispone que al vencimiento del encargo, quien lo venía ejerciendo cesará automáticamente en el desempeño de las funciones de éste...”

Que el encargo dispuesto por la Resolución 0047 del 30 de abril de 2021, se producirá sin que el funcionario EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL se desvincule de las funciones propias de su cargo de Asesor Código 1020 Grado 12 de la Dirección General de la UPRA.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto,

“Por la cual se modifica y adiciona la Resolución No. 0047 del 30 de abril de 2021 expedida por la UPRA”

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Modificar el artículo 1 de la Resolución 0047 del 30 de abril de 2021, el cual quedará así:

“**Artículo 1.** Proveer mediante encargo a partir del 03 de mayo de 2021, al funcionario **EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL**, identificado con cédula de ciudadanía 79.046.849 del empleo de Secretario General de Unidad Administrativa Especial Código 0037 Grado 20 de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), por el término de tres (3) meses o antes en caso de proveer el empleo en forma definitiva, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo”

**Artículo 2.** Adicionar a la Resolución 0047 del 30 de abril de 2021, así:

“**Artículo 7.** “La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha del acta de posesión.”

**Artículo 3** Comunicar el contenido de la presente resolución al funcionario público **EMIRO JOSÉ DÍAZ LEAL**.

**Artículo 4.** Publicar la presente Resolución en la página web de la UPRA de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 15 de la ley 2080 de 2021.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 30 días de abril de 2021



**FELIPE FONSECA FINO**  
Director general

<b>Elaboró:</b>	GLORIA CECILIA CHAVES ALMANZA	CARGO: Asesor	FECHA: 30/04/2021
<b>Revisó:</b>	CIELO CAROLINA VERDUGO VELA	CARGO: Profesional Especializado 2028-20	FECHA: 30/04/2021
	GLORIA CECILIA CHAVES ALMANZA	CARGO: Asesor	FECHA: 30/04/2021